








**Funciones y Titulaciones de las Escalas y especialidades de los cuerpos de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia.**

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
<p align="center"><b>Escala de facultativos de servicios sociales.</b></p>	<p align="center"><b>Medicina.</b></p>	<p align="center"><b>A1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asume la responsabilidad de los servicios médico-sanitarios en relación con las personas usuarias a través de estudios diagnósticos individuales y condiciones de salubridad del entorno, de acuerdo con los servicios de seguridad e higiene en el trabajo, que le permita una adecuada medicina preventiva y asistencial.</li> <li>- Evaluación de las condiciones de salud a efectos de los reconocimientos oficiales de discapacidad y/o dependencia, o para la derivación a recursos sociales adecuados a las necesidades de la persona.</li> <li>- Prescripción y seguimiento de tratamientos médicos y preventivos.</li> <li>- Programación y supervisión de menús y dietas alimenticias de las personas usuarias.</li> <li>- Asistencia al personal con destino en el centro en los supuestos de necesidad y urgencia.</li> <li>- Participación en las reuniones de equipos multidisciplinares para la elaboración de programas individuales de atención y en las orientaciones que precisen las personas usuarias.</li> <li>- Información y orientación al personal con destino en los centros de los posibles riesgos para su salud que presenten las personas usuarias, así como de las medidas profilácticas que hayan de adoptarse.</li> <li>- Orientación y participación en la formación de otros profesionales del centro y en la de los familiares de las personas usuarias.</li> <li>- Participación en las juntas y sesiones de trabajo que se convoquen en el centro.</li> <li>- En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente incluidas dentro de su profesión y preparación técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Medicina o graduado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de médico.</li> </ul> <div align="center" data-bbox="1257 875 1444 1220"> </div>

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
Escala de facultativos de servicios sociales.	Psicología.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Exploración, diagnóstico y valoración de los aspectos de la personalidad, inteligencia y aptitudes de las personas usuarias, y, en su caso, derivación a los recursos sociales adecuados a las necesidades de las personas.</li> <li>– Elaboración del programa de medidas terapéuticas de carácter psicológico que hayan de realizarse, con carácter individual, familiar e institucional.</li> <li>– Evaluaciones en el marco del procedimiento de reconocimiento de la situación de discapacidad y/o dependencia en los casos en que corresponda.</li> <li>– Coordinación, seguimiento y evaluación de los tratamientos dependientes de su especialidad que se realicen en el centro y de los que se realicen con recursos ajenos.</li> <li>– Conocimiento de los recursos o servicios de carácter psicológico en el ámbito provincial y autonómico.</li> <li>– Participación en las juntas y sesiones de trabajo que se establezcan.</li> <li>– Colaboración en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a familias e instituciones.</li> <li>– Participación en las reuniones de equipos multidisciplinares para la elaboración de programas individuales de atención y en las orientaciones que precisen las personas usuarias.</li> <li>– En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente incluidas en su profesión y preparación técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado en Psicología o graduado en una titulación equivalente de la rama de ciencias de la salud.</li> </ul> 
	Veterinario.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudio, gestión, ejecución, propuesta e inspección de carácter facultativo superior, de acuerdo con la titulación exigida y con las funciones concretas asignadas al desempeño del correspondiente puesto de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado en Veterinaria o graduado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de veterinario.</li> </ul> 

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
<p>Escala de facultativos de servicios sociales.</p>	<p>Biología.</p>	<p>A1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudio, gestión, ejecución, propuesta e inspección de carácter facultativo superior, de acuerdo con la titulación exigida e con las funciones concretas asignadas al desempeño del correspondiente puesto de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciado o graduado en una titulación de la rama de ciencias.</li> </ul> 
<p>Escala de facultativos de grado medio de servicios sociales.</p>	<p>Enfermería.</p>	<p>A2</p>	<p>Bajo la dependencia del coordinador de enfermería, director o persona en quien se delegue tiene las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vigilancia y atención a las personas usuarias en sus necesidades sanitarias, en especial en el momento en que estos requieran sus servicios.</li> <li>– Preparación y administración de los medicamentos según las prescripciones facultativas, haciendo una recensión de los tratamientos.</li> <li>– Planificación y realización de los trabajos propios de enfermería.</li> <li>– Colaboración con el personal médico, preparando el material y los medicamentos que tengan que ser utilizados.</li> <li>– Ordenación del material de enfermería.</li> <li>– Ordenación de las historias clínicas, anotando en las mismas cuantos datos relacionados con la propia función deban figurar en las mismas.</li> <li>– Supervisión del aseo personal, del suministro de comidas de las personas usuarias encamadas, así como de los cambios posturales preventivos, efectuando junto con la persona auxiliar de enfermería o cuidadora la realización de los no preventivos. En casos excepcionales y en ausencia de la persona auxiliar de enfermería o cuidadora, efectuar todo lo anterior en planta o módulo.</li> <li>– Control de la higiene personal de las personas usuarias, así como de los medicamentos y alimentos que estos mantienen en las habitaciones.</li> <li>– Atención a las necesidades sanitarias que presente el personal que trabaja en el centro en caso de necesidad o urgencia.</li> <li>– Colaboración con las personas fisioterapeutas en las actividades cuyo nivel de exigencia de cualificación sea compatible con su titulación, cuando sus funciones específicas lo permitan.</li> <li>– Realización de pedidos de farmacia.</li> <li>– Realización de analíticas en los centros que estén dotados de este servicio. En ausencia de estos, realización de pedidos de analítica y radiología.</li> <li>– Vigilancia y cuidado de la ejecución de las actividades de tipo físico prescritas por el personal médico, observando las incidencias que pudieran aparecer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diplomado en Enfermería o graduado en una titulación que habilite para la profesión de enfermería.</li> </ul> 

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
Escala de facultativos de grado medio de servicios sociales.	Fisioterapia.	A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de los tratamientos de fisioterapia dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>– Participación, cuando se le requiera, en el equipo multidisciplinar del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad.</li> <li>– Seguimiento y evaluación de la aplicación del tratamiento que realice.</li> <li>– Conocimiento, evaluación e información, en su caso, de la aplicación de tratamientos de su especialidad, cuando se produzca mediante la utilización de recursos ajenos.</li> <li>– Conocimiento de los recursos propios de su especialidad en el ámbito provincial y autonómico.</li> <li>– Participación en juntas y sesiones de trabajo en el centro.</li> <li>– Colaboración, en materia de su competencia, en los programas de formación e información a familias e instituciones.</li> <li>– Asesoramiento a los profesionales que lo precisen sobre movilizaciones y tratamientos en los que tengan incidencias las técnicas de fisioterapia.</li> <li>– En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente incluidas en el ejercicio de su profesión y preparación técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diplomado en Fisioterapia o graduado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta</li> </ul> 
	Educadores.	A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación en el seguimiento y evaluación del proceso recuperador o asistencial de las personas usuarias.</li> <li>– Relación con los familiares de las personas usuarias, proporcionándoles orientación y apoyo.</li> <li>– Coordinación de las actividades de la vida diaria de las personas usuarias.</li> <li>– Programación y participación en las áreas de ocio y tiempo libre.</li> <li>– Programación y ejecución de las actividades educativas y formativas de las personas usuarias que lo requieran en centros ocupacionales y CAPD.</li> <li>– Participación, cuando se le requiera, en el equipo multidisciplinar para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con sus funciones.</li> <li>– Participación en las juntas y sesiones de trabajo en el centro.</li> <li>– En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente incluidas dentro de su profesión o preparación técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Maestro o graduado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro en educación primaria o diplomado en educación social, o primer ciclo de la titulación de licenciado en Pedagogía, de la titulación de licenciado en Psicología o de la titulación de licenciado en Psicopedagogía, o graduado en una titulación de la rama de ciencias sociales y jurídicas o de la rama de ciencias de la salud equivalente a cualquiera de las anteriores.</li> </ul> 

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
<p>Escala de facultativos de grado medio de servicios sociales.</p>	<p>Trabajo social.</p>	<p>A2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y organización del trabajo social del centro o de la unidad administrativa, mediante una adecuada programación de objetivos y racionalización del trabajo.</li> <li>- Colaboración y realización de estudios encaminados a investigar los aspectos sociales relativos a las personas usuarias.</li> <li>- Ejecución de las labores administrativas propias de su función y realización de los informes sociales de las personas usuarias, facilitando información sobre los recursos propios y ajenos y efectuando la valoración de la situación personal, familiar y social.</li> <li>- Resolución de problemas sociales mediante la práctica de trabajo social individual, grupal y comunitario a todas las personas usuarias.</li> <li>- Fomento de la integración y participación de las personas usuarias en la vida del centro y del entorno.</li> <li>- Coordinación y realización de actividades socioculturales.</li> <li>- Participación en los órganos técnicos en los que sean requeridos.</li> <li>- Realización de las gestiones necesarias para la resolución de problemas que afecten a personas usuarias y que no puedan ellos resolver personalmente.</li> <li>- Colaboración con los profesionales de su especialidad de otros centros y con los de otras entidades e instituciones.</li> <li>- Participación en las reuniones de equipos multidisciplinares para la elaboración de programas individuales de atención y en las orientaciones que precisen las personas usuarias.</li> <li>- Participación en la asignación y los cambios de habitación y mesas del comedor.</li> <li>- Cualesquiera otras funciones no previstas anteriormente que le sean solicitadas por su superior y que estén incluidas en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Trabajo Social o graduado en una titulación equivalente de la rama de ciencias sociales y jurídicas.</li> </ul> 

Denominación	Especialidades	Subgrupo	Funciones	Titulación
<p><b>Escala de facultativos de grado medio de servicios sociales.</b></p>	<p><b>Terapia ocupacional</b></p>	<p><b>A2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones encaminadas al reconocimiento de la situación de discapacidad y/o dependencia de la persona.</li> <li>- Realización de tratamientos específicos para la recuperación funcional de las personas usuarias a fin de alcanzar el adiestramiento en las actividades de la vida diaria, enseñanza en el manejo de aparatos y prótesis, adiestramiento en diversas actividades y diseño o elaboración de adaptaciones que ayuden a las personas en el desempeño de sus actividades, bajo la coordinación del personal médico del centro.</li> <li>- Colaboración con el equipo multidisciplinar para la realización de pruebas y valoraciones en aquellos aspectos propios de su especialidad.</li> <li>- Participación en las reuniones de equipos multidisciplinarios para la elaboración de programas individuales de atención y en las orientaciones que precisen las personas usuarias.</li> <li>- Seguimiento y evaluación de la aplicación de los tratamientos que lleve a cabo.</li> <li>- Conocimiento y valoración de los recursos propios de su especialidad existentes en la provincia y comunidad.</li> <li>- Conocimiento, información y evaluación, en su caso, de la aplicación de tratamientos de la propia especialidad cuando se produzcan mediante la aplicación de recursos ajenos.</li> <li>- Colaboración en la ejecución y el control de programas socioculturales y recreativos, y en cuantos aspectos técnicos de su especialidad que le sean solicitados.</li> <li>- Preparación de trabajos manuales y otros, propios del departamento, para su exposición.</li> <li>- En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente incluidas dentro de su profesión y preparación técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Terapia Ocupacional o graduado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.</li> </ul> 